Medellín, 21/04/2021

AVISO DE NOTIFICACIÓN

La Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Antioquia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 404 de la Ordenanza 41 de 2020 - Estatuto de Rentas Departamentales-, y debido a que fue devuelta la correspondencia certificada según número de la guía RA293008150CO se procede a **NOTIFICAR** por aviso en la Página Web de la Gobernación de Antioquia **Cobro persuasivo** No 2020030414070 del 9 de diciembre de 2020 por medio de la cual la Subsecretaría de Ingresos le notifica Cobro persuasivo por concepto de Impuesto de Registro al contribuyente **Héctor Mario Alzate Orlas** y cuya parte se trascribe a continuación:

> *"En cumplimiento de lo establecido por el artículo 391 de la Ordenanza 29 de 2017 en relación con el cobro persuasivo, la Dirección de Rentas del Departamento de Antioquia le recuerda al contribuyente ponerse al día en la obligación contraída según Resolución del Debido Cobrar No 2019060301534 del 05/11/2019, notificada el 24 de septiembre de 2020, a través de Aviso en la Página Web de la Gobernación de Antioquia según radicado 2020030223310 del 22/09/2020 y para ello cuenta con quince días (15) calendarios desde el momento en que se recibe la presente notificación, como lo establece el literal g del artículo 413 ibídem para estar al día en la obligación; de lo contrario, el proceso será trasladado al Área de Cobro Coactivo."*

Cordialmente,

IVAN FELIPE VELASQUEZ BETANCUR
IVAN FELIPE VELASQUEZ BETANCUR
Subsecretario de Ingresos